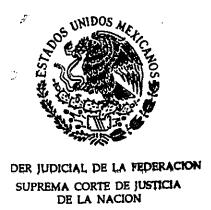


SESIÓN PÚBLICA No. 5 O R D I N A R I A MARTES 11 DE FEBRERO DE 2003

En la /ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trèce horas con cuarenta y cinco minutos del martes once de febrero de dos mil tres, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar sesión pública ordinaria, los señores Ministros: Presidente Mariano Azuela Güitrón, Sergio Salvador Aguirre David Góngora Pimentel, Anguiano, Genaro | Juventino V. Castro V Castro, Juan Díaz Romero, José Vicente Aguinaço Alemán, José de Jesús Gudiño Pelayo, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Humberto Román Palacios, Olga Sánchez Cordero de García Villègas y Juan N. Silva Meza.

Por unanimidad de once votos se aprobaron los proyectos de las actas de las Sesiones Públicas número Tres, Ordinaria, celebrada el martes catorce de enero último; número Cuatro, Solemne, y Solemne Conjunta, número Dos, celebradas, respectivamente, el martes cuatro y el jueves seis de febrero en curso.



S. P. No. 5

Martes 11 de febrero de 2003

CREMA A S-

El Secretario General de Acuerdos dio cuenta con el siguiente asunto de la lista Ordinaria Tres de dos mil tres:

I.- 2/2003 Y SU ACUMULADA 3/2003

Acciones de inconstitucionalidad números 2/2003 y su acumulada 3/2003, promovidas por los Partidos Políticos Alianza Sodial y de la Sociedad del Congreso Nacionalista contra en Gobernador del Estado de Tabasco. En el proyecto formulado por el Señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo se propuso: "PRIMERO.- Son procedentes, pero influndadas las acciones de inconstitucionalidad promovidas por los Partidos Social y de la Sociedad Alianza **Políticos** Nacionalista. SEGUNDO.- Se reconoce la validez de los artículos 9°, fracción IV, é inciso a), y 14, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tabasco, así como primero y segundo transitorios "192", número publicado del Decreto Periódico Oficial de la Entidad el veintisiete de noviembre de dos mil dos, en términos de los Considerandos quinto, sexto y séptimo de esta sentencia. TERCERO.- Publíquese esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.



S. P. No. 5

Martes 11 de febrero de 2003

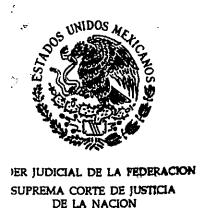
Habiendo sido analizado y discutido previamente el proyecto, se aprobó por unanimidad de once votos.

El señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón declaró que el asunto se resolvió en los términos propuestos.

II.- 27/2002 III.- 18/2002 Y SU ACUMULADA 19/2002 IV.- 26/2002 V.- 33/2002 Y SU ACUMULADA 32/2002

El Tribunal Pleno acordó que las demás acciones de inconstitucionalidad números 27/2002 el \ Partido la Revolución de promovida por 18/2002 y su acumulada 19/2002 Democrática: promovidas por el Partido de la Revolución el Produrador General de la Democrática \ República; 26/2002 promovida por el Partido de la Revolución Democratica, y 33/2002 y su acumulada 34/2002 promovidas par Diputados Integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Partido Político Nacional el Veracruz Convergencia, quedaran en lista para la próxima sesión pública.

El señor Ministro Presidente Azuela Güitrón citó a los señores Ministros para la próxima sesión,



S. P. No. 5

Martes 11 de febrero de 2003

que se celebrará el jueves trece del actual a las once horas en la sede alterna y levantó esta sesión.

Firman esta acta el señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón, y el licenciado José Javier Aguilar Domínguez, Secretario General de Acuerdos, que da fe.

JJAD'LEPG'gvd.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

S. P. No. 5

Martes 11 de febrero de 2003

En diecinueve de febrero se giró el oficio número 672 a la Coordinadora General de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, kemitiéndole, certificada y una versión disquete de en relativa acciones sentencia las de a inconstitucionalidad 2/2003 números su promovidas por los Partidos acumulada 3/2003. Social **Políticos** Alianza de \ la Sociedad Nacionalista contra del Congreso del en de del Estado Gobernador Tabasco, cumplimiento de lo ordenado en el punto resolutivo

Tercero de la misma.- Conste

JUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION RECRETARIA GENERAL DE ACUERDAZ